



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14274

28/05/2020

34204

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

En lo que se refiere a las actuaciones asociadas a la desescalada del confinamiento, se indica que se publicó el 28 de abril el “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”, donde se recogía el faseado, las actuaciones a llevar a cabo y las actuaciones de control y seguimiento de la evolución. Este plan fue complementado por las sucesivas Órdenes y Reales Decretos que incluyen un mayor grado de detalle sobre los aspectos de esta desescalada, teniendo en cuenta la evolución de la crisis.

Entre las medidas implantadas hay numerosas orientadas a que el desplazamiento en transporte público se produzca en condiciones de seguridad. Entre ellas se encuentran, por ejemplo: establecimiento de nuevos itinerarios para el movimiento de los viajeros en las principales estaciones ferroviarias de Cercanías, uso obligatorio de mascarillas, campañas de concienciación en redes sociales, contacto y coordinación e impulso con las autoridades europeas, autonómicas y municipales, aumento progresivo de la oferta en Cercanías, medidas sobre aforo en el vehículo privado, taxi y Vehículos de Turismo con Conductor (VTC), directrices para



motocicletas, medidas para el transporte marítimo y aéreo con los archipiélagos balear y canario, controles sanitarios, etc...

Se ha trabajado también en la evolución de las medidas adoptadas para adaptarlas a las distintas fases, siempre bajo el paraguas del criterio sanitario.

El objetivo fue, en suma, facilitar la adopción de medidas por parte de operadores de transporte y de gestores de infraestructuras, de cara a gestionar de forma eficaz y segura la desescalada del estado de alarma y la nueva normalidad, protegiendo a los pasajeros y los profesionales, a la vez que se genera un ambiente de confianza en el transporte.

Madrid, 27 de julio de 2020